



DECRETO ALCALDICIO N° **833**
MODIFICA D.A. N° 688 DE FECHA
01.03.2016.
AUTORIZA ADQUISICION VIA
CONVENIO MARCO
REQUINOA, 14 de Marzo de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 01.03.2016 que autoriza adquirir 2.000 carpetas colgantes a Proveedores Integrales PRISA, Rut 96.556.940-5, por un monto total de \$ 314.160 más iva, las cuales se utilizarán en el archivo de antecedentes de contribuyentes que realizan trámites de Licencia de Conducir en la comuna de Requinoa.

El Memo N° 28 de fecha 03.03.2016 del Dpto. de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 01.03.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos, Art. 62 Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE decreto Alcaldicio N° 688 de fecha ~~01.03.2016~~, en lo siguiente:

Debe decir **AUTORIZASE** adquisición Vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, de 2.000 carpetas colgantes a Proveedores Integrales PRISA, Rut 96.556.940-5, por un monto total de \$ 329.868 iva incluido (incluye descuento del 2 %), las cuales se utilizarán en el archivo de antecedentes de contribuyentes que realizan trámites de Licencia de Conducir en la comuna de Requinoa.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dpto. Tránsito (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE